Número 134 - Viernes, 14 de julio de 2023

página 11988/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se oferta plaza para que la persona integrante de la relación complementaria de aspirantes seleccionados realice petición de destino y aporte la documentación preceptiva en relación al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría profesional de Educador/a de Centros Sociales, correspondientes al Grupo II, para las plazas vinculadas a las Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal 2017/2019, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2021.

Por Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre), se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización).

Aprobada por Acuerdo de la Comisión de Selección encargada del desarrollo y calificación del proceso en la categoría profesional del Grupo II, Educador/a de Centros Sociales, la relación complementaria con la persona aspirante que sigue a las inicialmente propuestas para su posible consideración como persona adjudicataria de la categoría profesional citada, en plazas vinculadas a la ejecución de las Ofertas de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de conformidad con la base novena.7 de la citada resolución, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

RESUELVE

Primero. Ofertar y hacer pública en la Web de Emplead@ la plaza vacante para que la persona integrante de la relación complementaria en la categoría profesional Educador/a de Centros Sociales, en un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, realice de forma exclusivamente telemática petición de destinos y presenten la documentación preceptiva señalada en el apartado siguiente.

Segundo. 1. En los términos expresados en el apartado primero, la persona aspirante seleccionada y a través de la Web de Emplead@

(https://ws45.juntadeandalucia.es/empleadopublico)

cumplimentará modelo formulario de petición de destinos, según Anexo I, en el que conforme su apartado 6 se habrá de formular declaración expresa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y no poseer la condición de personal laboral fijo de la misma categoría profesional a que se aspira ni de desempeñar ningún puesto en el sector público, ni de realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad. Asimismo, al mencionado





Número 134 - Viernes, 14 de julio de 2023

página 11988/2

formulario según exigencias de la base novena.8 de la Resolución de 9 de noviembre de 2021, se incorporará la siguiente documentación:

a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la categoría profesional concreta, considerándose válidos bien certificado médico oficial dictado por el Consejo General de la Organización Médica Colegial y expedido por personal médico colegiado, bien certificación expedida por médico/a de familia del Servicio Andaluz de Salud (en el modelo configurado por el Sistema DIRAYA) o por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda a la persona interesada.

Las personas aspirantes que presenten una discapacidad igual o superior al 33% deberán aportar certificado de los órganos competentes de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acrediten su aptitud para desempeñar las funciones de la plaza que solicite.

En el supuesto de que la persona a contratar se encuentre desempeñando puesto de trabajo propio de la categoría profesional a la que opta, será suficiente la aportación de declaración responsable de que se posee la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias o habituales de la categoría profesional (Anexo II).

- b) En el caso de optar por puestos que en la relación de puestos de trabajo tengan asignada la característica singular «Contacto Habitual con Menores», habrá de aportarse certificación negativa emitida por el Registro Central de delincuentes sexuales de inexistencia de antecedentes por delitos sexuales. Si no lo aportara, la persona solicitante deberá prestar su consentimiento para la consulta de sus datos contenidos en el citado registro, así como presentar declaración responsable de no haber sido condenada por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el Título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el Título VII bis del Código Penal, a los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia (Anexo III).
- c) Título académico oficial expedido por la autoridad competente de acuerdo con lo exigido en la base segunda de la resolución de convocatoria, según se especifica en su Anexo II (Diplomado/a en Educación Social o Grado en Educación Social. Diplomado/a en Trabajo Social o Grado en Trabajo Social. Maestro/a o Grado en Magisterio. Primer ciclo de la Licenciatura en Sociología. Primer ciclo de la Licenciatura en Pedagogía. Primer ciclo de la Licenciatura en Psicología).

Las titulaciones académicas oficiales de carácter universitario se acreditarán con el título expedido, con la certificación supletoria provisional o con la credencial de homologación o equivalencia expedida por el Ministerio competente en materia de educación.

A estos efectos, deberá incorporarse copia electrónica auténtica del título académico oficial o, en su defecto, copia del mismo acompañada del documento obtenido a través de la «Consulta de Títulos Universitarios Oficiales» en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Estarán exentos de justificación documental aquellas condiciones y requisitos que, conforme al Reglamento Regulador del Registro General de Personal de la Junta de Andalucía, consten inscritos en el mismo.

- 2. La presentación electrónica se podrá realizar de la siguiente forma:
- a) Desde fuera de la red corporativa de la Junta de Andalucía, con certificado digital.
- b) Desde dentro de la red corporativa de la Junta de Andalucía, indistintamente con certificado digital o bien con usuario y clave privada de acceso.

Una vez realizada la presentación telemática, ésta no podrá ser modificada en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva petición de destino dentro de plazo, en cuyo caso la primera quedará sin efecto; con la presentación se generará automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos





Número 134 - Viernes, 14 de julio de 2023

página 11988/3

presentados, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo. Dicho justificante servirá de acreditación de su correcta presentación.

Tercero. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo, y conforme al orden de preferencia que hayan establecido en el Anexo I. Si la persona seleccionada no presentase la referida documentación, o no pidiese puestos en número suficiente, se entenderá que desiste de su derecho a ser seleccionada en el concurso convocado por la presente resolución, quedando anuladas todas sus actuaciones; igualmente serán anuladas las actuaciones de las personas aspirantes que incorporen documentación que no resultara acreditativa de los requisitos exigidos.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o bien demanda ante el Juzgado de lo Social que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses.

Sevilla, 11 de julio de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.





Número 134 - Viernes, 14 de julio de 2023

página 11988/4



1. DATOS DE LA PERSONA

(Página 1 de) Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

PETICIÓN DE DESTINOS PARA PLAZAS DE PERSONAL LABORAL (Códigos de procedimientos: 2717; 8075)



APELLIDOS Y NO	MBRE:										SEXO:	DNI/NIE:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE D	E LA V	/ÍΑ:							•		
NÚMERO:	LETRA:		KM EN L	A VÍA:	BLOQUE:	PORT	AL:	ESCALERA: PLAN			ГА:	PUERTA:
ENTIDAD DE PO	TIDAD DE POBLACIÓN: MUNICIPIO: PROVINCIA:				CIA:	CIA: PAÍS:		CÓD. POSTAL:				
FECHA DE NACIN	ECHA DE NACIMIENTO: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:											
2. CONVOCA	TORIA											
	GORÍA PRO	FESIC	NAL:				CÓDIGO:		N° BOJ	A Y FEC	HA DE LA	CONVOCATORIA:
3. NOTIFICAC	TÁN EL E	CTDĆ	MICA	או ופר	CATORIA							
Las notificacion	nes que pro	oceda	practic	ar se	efectuarán por m amitará su alta en	edios caso de	electrónico e no estarlo	os a tra o (1).	vés del	sistem	a de noti	ficaciones de la
Indique un corre sistema de notif		ico y,	opciona	lment	e, un número de te	eléfono	móvil don	ide infor	mar sobi	re la no	otificación	practicada en el
Correo electrón	ico:									Nº tele	éfono mó	vil:
(1) Debe acceder información s www.juntadea	sobre los r	eguisit	os nece	s con sarios	su certificado electro para el uso del	ónico u sistema	otros medi a y el acc	os de ide ceso a l	entificació as notifi	on electi cacione	rónica; pue s en la e	ede encontrar más dirección: https://
4. DOCUMEN	TACIÓN											
Presento la sigu		menta	ción:		_							
1					Docu	mento						
2												
3												
4												
5												
DOCUMENTO	S FN POI	DFRI	DELA	MU	NISTRACIÓN DI	FIA.I	UNTA DE	ANDA	LUCÍA			
Ejerzo el derech	o a no pres	entar	los sigu	ientes	documentos que o ación necesaria pa	obran e	en poder d	e la Adm	inistraci	ión de l	la Junta d	e Andalucía o de
Do	cumento			Con	sejería/Agencia y Órg	gano		a de emisi esentació				en el que se e se presentó
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Número 134 - Viernes, 14 de julio de 2023

página 11988/5

(Pág	ina	de)



4. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Documento		Consejería/Agencia y Ó		Fecha de emisión o presentación	Procec emitió c	limiento en el que se en el que se presentó
RELACIÓN DE PUESTO	S DE TR	ABAJO SOLICITADO	S POR O	RDEN DE PREFERE	NCIA	
código de puesto	N° Orden	CÓDIGO DE PUESTO	N° Orden	CÓDIGO DE PUESTO	N° Orden	CÓDIGO DE PUEST
	11		21		31	
	12		22		32	
	13		23		33	
	14		24		34	
	15		25		35	
	16 17		26		36	
	18		28		38	
	19		29		39	
	20		30		40	
DECLARACIONES						
CLARO, bajo mi expresa res	nancahilid	ad aug la parcana calia	itanta			
	•	7.1				
inhabilitado/a para el e profesional a que se as	'a median ejercicio de pira.	te expediente disciplin e funciones públicas y n	ario del s o posee la	ervicio de ninguna Ac a condición de persona	dministrac l laboral fi	ion Pública, ni se io de la misma cate
No desempeña ningún compatibilidad.	puesto er	ı el sector público, ni re	aliza activ	vidad privada incompa	tible o suj	eta a reconocimient
DECLARACIÓN, LUGAR	R, FECHA	Y FIRMA				
	<u> </u>		ilidad sor	ciertos cuantos datos fi	iguran en l	a presente solicitud
<u>'</u>	.LARA. bai					
persona abajo firmante DEC	, ,		,	a de la firma electrónic	0	

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5

004036

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA







Número 134 - Viernes, 14 de julio de 2023

página 11988/6

(Página	de	1



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente al procedimiento de acceso a la condición de personal laboral fijo con la finalidad de gestionar y tramitar los mismos; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182080.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

34036





Número 134 - Viernes, 14 de julio de 2023

página 11988/7

(Página	de)
---------	----	---



PETICIÓN DE DESTINOS PARA PLAZAS DE PERSONAL LABORAL (Códigos de procedimientos: 2717; 8075)

APELLIDOS Y N	SEXO:	DNI/NIE:							
							H_] M	
DOMICILIO:									
TIPO DE VÍA:	vía: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KW EI	I LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NUMERU:	LETRA:	KIMI EI	I LA VIA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA;	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN: MUNIO				CIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
FECHA DE NACIMIENTO: TELÉFONO:			С	CORREO ELECTRÓNICO:					

2. CONV	OCATORIA		
GRUPO:	CATEGORÍA PROFESIONAL:	CÓDIGO:	N° BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA:

N° Orden	CÓDIGO DE PUESTO						
						+ +	
						+ +	
						+ +	
						+ +	
		\perp				\perp	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

2000







Número 134 - Viernes, 14 de julio de 2023

página 11988/8

ANEXO

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña	, co	n DNI	, con domicilio
en, localida	ad	provi	ncia,
con teléfono de contacto y			
,			
DECLARA bajo su responsabilidad que posee la cap	acidad funcion	al para el des	empeño de las tareas del
cuerpo, especialidad, opción o subopción			
de la categoría profesional			1
En, fecha			
<u></u>			
Firma:			
ADVERTENCIA LEGAL:			

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable o la no presentación ante la Administración competente de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento del derecho, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.



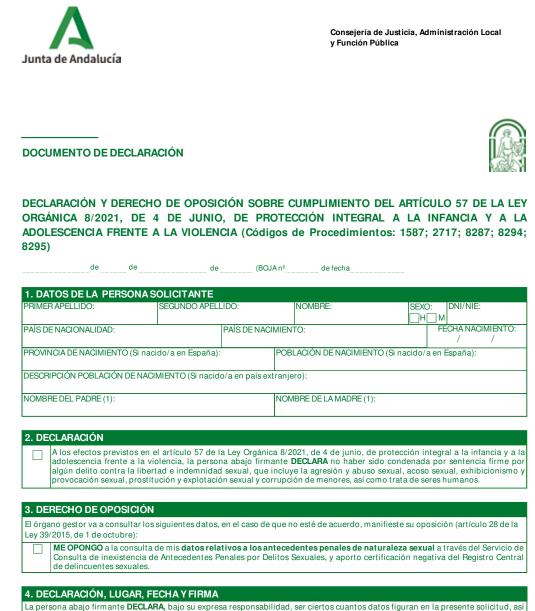
¹ Indicar lo que proceda, según el caso.

(Página



Número 134 - Viernes, 14 de julio de 2023

página 11988/9







LA PERSONA SOLICITANTE

, a la fecha de la firma electrónica.

como en la documentación adjunta.

Fdo.:
(1) Obligatorio al menos el nombre del progenitor para nacionales españoles.

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

ILMO/ A SR/ A DIRECTOR/ A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA





Número 134 - Viernes, 14 de julio de 2023

página 11988/10

(Página de



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº16 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctrjal@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento correspondiente a los siguientes procedimientos en materia del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía; concurso de traslados, acceso libre, promoción interna, permuta y reingreso; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182080.html

